

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Juéves, 2 de Diciembre de 1897

Año XXVI. Núm. 7.351

Telegramas

Madrid 30.

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de ministros que hoy se ha reunido bajo la presidencia del señor Sagasta, ha empezado á las seis de la tarde.

Abierto el despacho ordinario, el ministro de Hacienda ha propuesto el Consejo y éste ha acordado dos concesiones de créditos extraordinarios, uno de 500.000 pesetas para remediar los daños causados y que se causen por inundaciones y temporales y otro de 160.000 pesetas para gastos del censo de población.

El ministro de Fomento ha dado cuenta de varios expedientes de carreteras, informados de acuerdo con la Junta consultiva, y han sido aprobados.

El ministro de Ultramar ha sometido al Consejo un expediente ya favorablemente informado por el Consejo de Estado, relativo á la concesión de un crédito extraordinario de 23.000 pesos para acuartelamiento de la Guardia civil en Puerto Rico y otro de 4.600 pesos para la elaboración de efectos timbrados en la propia isla.

Ambos créditos han sido aprobados.

También lo han sido los siguientes expedientes de que ha dado cuenta el ministro de la Guerra:

Adquisición de la línea férrea de Madrid á San Martín de Valdeiglesias para su explotación por el Estado á cargo del batallón de ferro-carriles; autorizar á la fábrica de Toledo para adquirir máquinas y material con destino á la fabricación de cartuchería Mafise; compra de dos armaduras de un nuevo sistema para la factoría de subsistencias de Barcelona, y adquisición de material para el servicio de maquinaria y talleres del Hospital de Alfonso XIII en la Habana.

El ministro de la Gobernación se ha inhibido de una reclamación hecha por el concesionario de redes telefónicas, por haber intervenido en el asunto como abogado.

El Consejo ha acordado que viera el expediente el ministro de Hacienda.

Terminado el despacho ordinario, el ministro de Marina ha dado cuenta de una comunicación del gobernador de Fernando Pó reclamando el aumento de las fuerzas navales para el servicio de aquella isla y el de la de Eloy.

El ministro de la Gobernación ha informado detalladamente acerca de la transformación que sigue operándose en el estado de los ánimos en la ciudad de Barcelona y de las comunicaciones del Gobernador de la provincia.

Con este motivo ha hecho presente los servicios prestados por los altos funcionarios del orden judicial, y el Consejo, haciendo suyas las apreciaciones del ministro de la Gobernación, ha acordado que el de Gracia y Justicia estudia-

se el medio de recompensar aquellos servicios dentro de la ley.

El presidente del Consejo ha dado á continuación lectura de una serie de telegramas del gobernador general y de los jefes de partido de la isla de Cuba, así como de otros del Fomento del Trabajo Nacional y de la Asociación de navieros de Barcelona, en respuesta á los que les había dirigido el ministro de Ultramar.

Ha estimado el Consejo que el sentido de estos telegramas era altamente satisfactorio, no solo porque revelan el buen efecto producido por las reformas en la isla de Cuba, sino por la lealtad y adhesión á las instituciones y por el espíritu de concordia y armonía de los intereses económicos que en ellos se contienen.

El ministro de Estado, á su vez ha dado cuenta de las impresiones que de varios orígenes habla recogido acerca de las disposiciones de los Estados Unidos, así en lo tocante al presidente y al gobierno de aquella república, como en lo que hace referencia á las corrientes populares que allí dominan y á las inclinaciones que demuestran los representantes y senadores en la proximidad de la apertura de las sesiones.

También ha aducido á este propósito datos interesantes que han sido oídos con mucha atención.

Terminados estos asuntos, ha pasado el gobierno á ocuparse en los de Filipinas, acerca de los cuales los ministros de la Guerra y Ultramar han dado cuenta de las cartas del Gobernador general llegadas por el último correo y haciéndolo el primero del telegrama que acababa de recibir sobre las operaciones militares en aquellas islas en el distrito de Puray.

A juicio del Consejo, estas noticias, combinadas con los telegramas anteriores dados ya al público, permiten juzgar con bastante claridad del estado de las fuerzas insurrectas, de las cuales, las que aun no han ofrecido su sumisión, parte han sido batidas en el campamento que habían preparado durante la estación de las lluvias y parte se han disuelto por completo, despues del encuentro que tuvieron al dirigirse hácia Cavite, hasta el punto de haberse perdido sus huellas.

Se esperaba en Manila la vuelta de los emisarios de Aguinaldo y Llanera para formar un juicio definitivo sobre el estado de la guerra.

El Consejo ha terminado á las ocho de la noche.

—Hoy ha firmado S. M. la Reina Regente los decretos en virtud de los cuales se nombra consejeros de Estado á los señores baron de Covadonga y D. Justo Tomás Deigado, y se admiten las dimisiones que del mismo cargo han presentado los señores conde de la Romera y vizconde de la Torre de Luzon.

—El presidente de la Junta directiva

del partido autonomista de la isla de Cuba ha dirigido al señor Labra el siguiente cablegrama:

Señor Labra.—Madrid.—Habana.—En nombre del partido autonomista felicito al gobierno por los decretos de la autonomía y la solución arancelaria, reiterándole nuestra adhesión á la política del gabinete, que consideramos esencialmente conservadora de los legítimos intereses morales y materiales de la Metrópoli y de la colonia.—Galvez.

—Los círculos liberales de Zaragoza y Tarragona han teleografiado al señor Moret, felicitándole por la implantación del régimen autonómico en la isla de Cuba.

—Telegrama oficial de la isla de Cuba:

Habana 30.—El gobernador general al ministro de Ultramar.—Por los telegramas dirigidos á V. E. durante los días de ayer y hoy por diversas entidades y centros, habrá podido apreciar el efecto excelente que en la opinión han producidos los últimos decretos acerca de la autonomía.

Por mi parte siento verdadera satisfacción al felicitar sinceramente á V. E. y al gobierno por el lisonjero éxito que ha tenido su hábil, enérgica y acertada política.—Blanco.

—En el despacho de hoy del señor Sagasta con S. M. la Reina Regente, le ha dado cuenta del expresivo y respetuoso telegrama que á nuestra augusta Soberana ha dirigido el señor Suñol, presidente de la Unión catalanista.

—El general Blanco ha teleografiado al ministro de Ultramar, dándole cuenta de varias nuevas visitas y de las felicitaciones que por su conducto le dirigen las Juntas de los partidos reformista y autonomista, la Cámara de Comercio y el Círculo de hacendados de la Habana.

También ha recibido el señor Moret nuevas felicitaciones al gobierno por conducto del ministro de España en Washington.

Madrid 1.º

LOS CARLISTAS BILBAINOS

Telegrafían de Bilbao que los agentes de vigilancia han practicado varios registros en unos caseríos de las inmediaciones. Parece que dichos registros se relacionan con las denuncias de la prensa acerca de contrabando de armas de los carlistas. Los registros han sido infructuosos, pues no ha hallado la policía nada que pruebe tales denuncias. Con tal motivo los carlistas censuran al Gobierno. Añaden que quizá no se haga esperar la hora de rendir cuentas, y entonces demostrarán que á ellos no les gusta trabajar en favor de sus ideales en el misterio. Se habla también de una reunión á la que asistió la plana mayor de los carlistas bilbainos.

TELÉGRAMAS DE CUBA

El Círculo de hacendados de la Habana ha dirigido al Gobierno el siguiente despacho:

«Los hacendados y agricultores de la Isla de Cuba agradecen las manifestaciones de V. E., ratificando sus propósitos en favor de la producción del país, para identificar y proteger los intereses de la nación.—Fernandez de Castro.»

La Cámara de Comercio de la Habana ha teleografiado: «La Cámara de Comercio de Cuba se congratula de haber merecido las felicitaciones del Gobierno, fundadas en las solicitudes encaminadas á alcanzar protección legítima hácia los productos nacionales y armonizar sólidamente los intereses entre Cuba y la Metrópoli, siendo esta Cámara mantenedora de tales principios. Congratúlase también de que hayan prevalecido las decisiones del Gobierno.—Quesada.»

UNA EXPEDICIÓN FILIBUSTERA.—UN PROYECTO DE SUBLEVACIÓN EN CUBA

De Jacksonville telegrafían á Nueva York que el vapor «Dauntless» ha logrado otra vez burlar la vigilancia de los funcionarios federales. En la actualidad el «Dauntless» se halla en camino para Cuba. Conduce un importante cargamento de armas y municiones. Con esta son 66 las expediciones filibusteras que los separatistas han logrado conducir desde los Estados Unidos á Cuba.

Telegrafía á «La Correspondencia» su corresponsal de Nueva York, que, según noticias dignas de entero crédito, «The Journal» abriga un propósito de verdadera gravedad. Contando con los libertadores de Evangelina Cisneros, trata de llevar á cabo un golpe de audacia en Cuba para ocasionar, si le es posible, un conflicto internacional. El «casus belli» podría ser una intentona de sedición, al grito de anexión á los Estados Unidos, izando la bandera americana.

«The Journal»—según esta noticia— cree que de realizarse este acto estando abiertas las Cámaras de Washington, se produciría tal agitación en los ánimos que se facilitaría la liquidación del problema cubano en sentido favorable á los insurrectos y quizás á la anexión.

PROPÓSITOS DE CANALEJAS.—CONFLICTO ENTRE HAITI Y ALEMANIA

El señor Canalejas, en una carta escrita á un amigo de Manila, dice que se propone visitar aquel Archipiélago despues de su estancia en Cuba.

Telegrafían de Washington que algunos barcos pequeños irán en breve á las Antillas, y el crucero «Maryland» á Port Prince, con objeto de proteger los intereses americanos por el conflicto de Haiti y Alemania.

RESERVADO.—ÉXITO MEDIANO

En el Consejo de ministros de anoche fué leído el telegrama de Filipinas.

Se ha dicho que el citado despacho contenía detalles de importancia, que el Gobierno ha reservado a la prensa.

La ópera «Hero» y «Leandro», del maestro Mancinelli, obtuvo nada más que mediano éxito.

RUMORES PESIMISTAS

Continúan sin conocerse detalles de las operaciones emprendidas en Cuba por las fuerzas del general Linares contra las de Rabi. Las impresiones sobre este punto no son muy optimistas. Se habla de que hemos tenido bastantes pérdidas. Detalles no se conocen. Tampoco se tienen noticias relativas a la persecución que había emprendido Pando contra Máximo Gómez.

TELEGRAMA DE MANILA

Manila.—El capitán general al ministro de la Guerra.—Como preliminar de las operaciones sobre Sierra Madre, he ordenado ocupar las fuertes posiciones en que el enemigo durante la época de las aguas se ha fortificado, haciendo del Argusan y Camaisin, por su situación, el centro de sus correrías a las tres provincias en que está enclavado tan agreste monte.

En combinacion las columnas del general de brigada Monet, compuestas en su mayor parte de nuevos y entusiasmados voluntarios, despues de dos dias de combates rudos, han coronado todas las posiciones, las cuales he ordenado que conserven de un modo permanente; para evitar la necesidad de reconquistarlas, costándonos 21 muertos de tropa y 1 oficial y 46 soldados heridos.

El enemigo abandonó 93 muertos, armas, provisiones, documentacion y todo lo que tenia en el campamento.

Otra columna colocada en el camino de retirada lo batió en este momento.

Los voluntarios matabeles y pampangos y los cazadores han rivalizado en valor.

Las partidas separadas de Aguinaldo, de que di cuenta, fueron batidas tres veces al intentar pasar algunas a Cavite.

Me dicen los jefes que se han disuelto sin encontrar rastros de las mismas.

Sospecho que tratan de guarecerse en Puray y ordeno que lo ocupen con torres permanentes para ir quitando a la insurrección sus guaridas ventajosas.

El oficial herido en Camaisin es el teniente D. Buenaventura García Gay.—Primo de Rivera.

Paris 30.

DISCURSO DEL TRONO

Berlín.—En el discurso del Trono pronunciado con motivo de la apertura del Reichstag, se insiste en la necesidad de aumentar la marina de guerra, se anuncia la presentacion de un proyecto de ley en este sentido, y se dice que las tropas alemanas han desembarcado en Kiatchou para obtener una completa satisfaccion por el asesinato de los misioneros germánicos y garantías para el porvenir. Dicho discurso termina expresando la esperanza de que se conservará la paz en Europa.

Despues de la lectura del referido discurso, el Emperador Guillermo II ha dicho que no había vacilado para proteger el honor del Imperio en exponer la vida de su único hermano y enviarlo a China.

Paris 1.º.

EN EL SENADO.—EL GOBIERNO DERROTADO
En la sesion del Senado, despues de

un debate motivado por el traslado ilegal de un magistrado, ha sido desechada la orden del dia pura y simple, que pedía el ministro de Justicia y aprobada por 133 votos contra 113 una orden del dia invitando al Gobierno a aplicar estrictamente las leyes. Esta votacion ha sido recibida con aplausos por los radicales.

Esta votacion, que es una derrota, obliga al Gabinete a dimitir.

DECLARACIONES DEL EMPERADOR GUILLERMO

Dicen de Berlín que en el discurso del Trono, pronunciado con motivo de la apertura del Reichstag, se insiste en la necesidad de aumentar la marina de guerra, se anuncia la presentacion de un proyecto de ley en este sentido, y se dice que las tropas alemanas han desembarcado en Kiatchou para obtener satisfaccion por el asesinato de los misioneros germánicos. Termina expresando la esperanza de que se conservará la paz en Europa. Despues, el emperador Guillermo II ha dicho que no había vacilado en exponer la vida de su único hermano, enviándole a China.

Gacetilla

En las primeras horas de la mañana de hoy ha caído un regular chaparrón sobre esta ciudad y su término.

Siendo hoy el día en que la Iglesia celebra la fiesta de Sta. Bibiana, existe en esta poblacion el adagio de que cuando en semejante día llueve, llueve tambien por espacio de cuarenta dias consecutivos. Este prejuicio existe tambien en Francia, donde suele decirse: *Lorsqu'il pleut le jour de Saint-Médard, il pleut quarante jours plus tard; y tambien: Lorsqu'il pleut le jour de Saint Gervais il no pleut quarante jours après.*

Así mismo en Inglaterra hay parecida creencia respecto de Saint Swithen's day.

Habiéndose acordado en la sesion de clausura del octavo Congreso internacional de Higiene y Demografía celebrado en Budapest en 1894, que el subsiguiente Congreso se reuniera en Madrid, el cual debe efectuarse del día 10 al 17 de Abril de 1898, se están haciendo los trabajos preparatorios, a cuyo efecto se han repartido opúsculos conteniendo el Programa provisional y Reglamentos para el mismo y para la Exposición anexa que debe verificarse tambien en Madrid durante la celebracion del Congreso indicado.

Hemos recibido varios ejemplares de dichos opúsculos por lo que damos las más expresivas gracias a la Junta Directiva de dicho Congreso.

Asimismo hemos recibido un ejemplar de un folleto titulado «Mallorca»: «Apuntes para una guía del ciclista» por D. José Vives Verger, que firma sus escritos con el pseudónimo «Pedal y Manubrio», sobre cuyo trabajo emitiremos juicio cuando lo hayamos examinado detenidamente.

En el vapor-correo de hoy ha llegado el personal de la compañía cómica-lírica que ha de funcionar durante la presente temporada en el casino «El Consey», acerca de la cual se tienen

satisfactorias impresiones, y debe debutar el domingo próximo con una escogida funcion, como puede verse por el programa de la misma que publicamos en el lugar correspondiente de este número.

En la madrugada del 30 del finido Noviembre falleció en Palma D.ª Josefa Moragues de Monedero, (E. P. D.) madre y madre política respectivamente de nuestros particulares amigos don José Monedero y D. Benito Pons, a quienes enviamos nuestro más sentido pésame lo mismo que a la demas familia.

En el vapor-correo ha llegado hoy, procedente de Filipinas, para continuar sus servicios en este Regional, el soldado Antonio Cardona Pons, natural de esta ciudad. Perteneció a un batallón de Cazadores que formaba parte de la columna del general Lachambre. Fué herido en el brazo izquierdo en la toma de Noveleta el día 1.º de Abril último, cabiéndole la suerte de no interesarle la bala ningún hueso, por lo que ha quedado útil para el servicio.

Por Real orden del 22 del actual han sido destinados a prestar sus servicios en el regimiento regional de Baleares número 1, los siguientes individuos de esta provincia regresados de los distritos de Ultramar: Narciso Nart Pichardo, de Mahon; Miguel Riera Galmés, de Mauacor; Antonio Bradés Soler, de La Puebla; Benito Mora Nicolau, de Porreras; y Sebastián Balaguer Mazuti, de Santañy.

Se ha concedido el empleo superior inmediato al Capellan del Regional que guarnece Palma, nuestro amigo y paisano D. Rafael Bernat, Pbro.

Según noticias fidedignas S. S. Ilustrísima el Sr. Obispo Diocesano se propone venir a esta ciudad para pasar en ella una corta temporada, despues de la fiesta de la Purísima Concepcion, en union del P. Guillen que debe dar una tanda de ejercicios espirituales al Reverendo Clero de esta ciudad.

Mañana viernes y sábado por la Administración Depositaria de este partido se darán las pagas de Noviembre a las clases pasivas.

Se están haciendo preparativos para celebrar con la mayor solemnidad posible la festividad de la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. En Santa Maria como Patrona de las Hijas de Maria; en San Francisco como Patrona del arma de Infantería y en las Concepcionistas como Patrona de las monjas Concepcionistas consagradas a la contemplacion del Augusto Misterio de la Encarnacion de la Corredentora de la Humanidad.

El vapor «Luis de Cuadra» embarcó ayer en Alcudia 55 cerdos para Barcelona.

Para el abasto de esta poblacion ha conducido el vapor-correo «Menorquin» 35 cabezas ganado vacuna.

Se ha dispuesto que continúen en los destinos que desempeñaban los 31 tenientes de infantería de marina que ascendieron últimamente.

Se están terminando en Gobernacion los trabajos extraordinarios, basados en los recursos de alzada interpuestos por los mezos del actual reemplazo. Los recursos ascienden a nueve mil.

Además se despacharon los 13.000 mandados revisar por decreto de 29 de Octubre del año anterior, y los 6.000 de la real orden de 31 de Enero último, que forman un total de 28.000 expedientes.

Noticias de provincias dicen que son muy pocos los reclutas destinados a Ultramar que solicitan la redención por 2.000 pesetas.

Según noticias, el día 9 de este mes es probable llegue a este puerto la Escuadra española de Instrucción.

Leemos en «El Ancora» de 1.º del actual:

«Dimision.—Leemos en un colega: «Esta tarde han corrido serios rumores, según los cuales el Capitán general de estas Islas, Sr. Moñó, había presentado su dimision al Gobierno de S. M.»

Al publicar ayer los nombres de los alumnos del Instituto de 2.ª enseñanza que figuran en el Cuadro de Honor del actual mes, omitimos involuntariamente los de la asignatura de Retórica y Poética D. Antonio Ballester Llambias y D. Francisco Orfila Albertí.

Pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Menorquin», fondeado esta mañana a las nueve:

DE BARCELONA

D. Mariano Fuster; Jaime Grau; Miguel Junca; Gabriel M.ª Pons; Juan Costa; Juan Marqués y esposa; María Florit; Francisco Orfila; 17 artistas de teatro; Lorenzo Florit; Jaime Font; 3 individuos de tropa; Francisco Tuduri; José Rotger; Pedro Mascaró; Domingo Guzman; Antonia Vivó; Mariana Orfila; Juan Peidró; José Rabell; Margarita Torres; Ana Orfila; Antonio Leon; Victoria Sevilla, y Soledad Hernandez.—Total, 44.

DE ALCUDIA

D. Juan Riera; María Juan; Tomás Beranger y M. Molas.—Total, 4.

LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN

Por el gran interés que para el comercio tiene, publicamos a continuación, íntegra, una Real orden del ministerio de Hacienda relativa a los certificados de origen.

Dice así dicha disposicion:

1.º Las letras A y B del párrafo quinto, disposicion 12 de los Aranceles vigentes de Aduanas, se modifican en la forma que sigue:

A. El certificado consistirá precisamente en una declaracion oficial, hecha ó presentada ante la autoridad del punto de produccion ó de expedicion de las mercancías en la nacion productora, acreditando que éstas han sido fabricadas ó producidas en la misma nacion; y contendrán, además de esta declaracion, los pormenores que se detallarán más adelante.

Los certificados de origen se expedirán por las autoridades que cada país proponga ó indique como facultades a tal efecto. Los Cónsules de España podrán tambien expedir certificados de origen cuando para ello se hallen especialmente autorizados por el Gobierno; pero no será obligatorio para el comercio recurrir a dichos funcionarios.

La expedicion de los certificados de origen se hará, ya en vista de la decla-

ración del productor ó fabricante de las mercancías, ó de la de un apoderado suyo, acreditando que son de su fábrica ó producto de su industria, y sobre la de un comerciante matriculado que presente facturas fidedignas relativas á la mercancía, no siendo necesario en este último caso que se inscriba en el certificado el nombre del fabricante ó productor.

B. En los certificados de origen se consignará el nombre, residencia y domicilio del fabricante cuando éste lo solicite directamente.

Las mismas referencias, y además las del propio declarante, si lo solicita un apoderado suyo; y cuando se libren á petición de un comerciante matriculado, el nombre, residencia y domicilio de éste.

En todos los casos se hará constar en los certificados la condición de carácter comercial que autorice al solicitante para hacer la declaración de origen.

El número y clase de bultos, sus marcas, numeración y peso bruto.

La designación, en materia y clase, de las mercancías, especificándose en los hilados y tejidos si son de algodón, cáñamo, lino, lana, seda ó mezcla de estas materias.

El punto de destino de las mercancías en España, y el nombre y domicilio del consignatario en el mismo punto, ó del que lo sea en el de entrada y despacho de Aduana.

Los certificados se firmarán por la autoridad que los expida, y esta firma será visada y legalizada por el cónsul de España.

Los cónsules españoles sólo expedirán certificados de origen cuando sean requeridos para ello y concurra la circunstancia de ser conocidas en el consulado las personas que hagan la declaración correspondiente, debiendo comprobarse, á satisfacción de los mismos cónsules, la completa certeza de las declaraciones.

Las autoridades facultadas para expedir certificaciones de origen, tendrán el derecho y el deber de exigir pruebas de la exactitud de las declaraciones que ante ellas se hagan, cualquiera que sea su forma, y de hacerse presentar á tal efecto todos los documentos necesarios. En los casos excepcionales, ó cuando existan graves motivos de sospecha relativos á la exactitud de los certificados presentados por una determinada casa de comercio, podrán señalarse en vía diplomática, al Gobierno del país de procedencia del certificado, los hechos que en el caso concurren, á fin de que acuerde lo que crea más conveniente, con arreglo á las leyes del país, y pueda, además, si á ello hubiere lugar prevenir más precisa comprobación de las declaraciones que en lo sucesivo presentare la misma casa.

La validez de los certificados de origen expirará tres meses después de la fecha del visado consular para los expedidos en todos los países de Europa, costas de Asia en el Mediterráneo y Mar Negro y en las de Africa en el Mediterráneo y Océano hasta el golfo de Guinea, y seis meses después de la misma fecha, para los expedidos en los demás países del globo. Cuando por averías, medidas de policía sanitaria, interrupciones generales del tráfico ú otros casos de fuerza mayor se retarde la presentación de los referidos docu-

mentos, podrá ampliarse el plazo de validez, después que hayan sido debidamente apreciadas por la Administración las causas en que se funda la necesidad de la ampliación.

Para conceder los beneficios arancelarios á las mercancías de países convenidos que hayan permanecido en los depósitos oficiales de comercio de cualquiera nación, se presentará, además del certificado de origen, otro del jefe del depósito, acreditando que aquéllas son las mismas que se introdujeron, sin que se hayan realizado cambios ó adiciones de otros géneros en los bultos, ni manipulaciones que hicieran variar la condición de las mercancías.

2.º Las precedentes disposiciones entrarán en vigor y se aplicarán á todos los certificados que se expidan desde 1.º de enero próximo; pero los que el comercio presente antes de dicha fecha arreglados al nuevo sistema, serán admitidos sin obstáculo por las Aduanas.

3.º Quedan en todo su vigor las demás reglas de la disposición 12 de los Aranceles de Aduanas vigentes.

Con el presente número repartimos á nuestros suscriptores un prospecto de las acreditadas pastillas Morelló que se hallan en la farmacia del señor Gavián y demás principales.

MERCADO EN BARCELONA

Trigos.—Los extranjeros, firmes en el exterior, resultan aquí caros y no se opera en ellos, pues un cargo recién llegado de Taganrok viene ya para el consumo. En los nacionales vuelven á abundar las ofertas de venta en el interior y aunque no con baja manifiesta, se nota mas flojedad y aquí los compradores se retraen de operar y los precios quedan nominales: Candeal Castilla, pesetas 19'25 á 19'50, el Sigüenza á 19, el Mancha de 19 á 19'50, Aragon monte 20'50 á 20'75 y el huerta 19 á 19'50, por 100 kilos.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Stas. Elisa y Bibiana vírgenes y mártires y S. Lope obispo.
Santo de mañana.—San Francisco Javier confesor y S. Mauro mártir.

CULTOS

Mañana, primer viernes de Diciembre, en Sta. María los asociados al Apostolado de la Oración, Comunión Reparadora y Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús tienen á las 7 Misa y Comunión con el Señor de manifiesto, estación, ejercicios del Apostolado y bendición con el Santísimo Sacramento, todo en desagravio del Deífico Corazón; á las 6 ejercicio piadoso del viacrucis á los fines de la Liga de Oraciones. Por la noche Rosario y el Adviento Santificado

También hay Misa y Comunión de Desagravio en S. Francisco á las 5; en S. José á las 6; en las Concepcionistas á las 6 y media, y en el Carmen y Asilo de Huérfanas á las 7. Por la noche, con el Señor de manifiesto y solemnidad, en las Concepcionistas.

El Jubileo-circular de las Cuarenta Horas continúa en la iglesia de S. José, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media.

Preparación para el Nacimiento de Jesús: tan tierna devoción se practica por la noche en las tres iglesias parroquiales, luego del Snto. Rosario de María Virgen.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA
Mañana se hace á Nra. Sra. del Carmen en el Carmen.

Cotización oficial

Madrid 1.º—4 t.	
4 por cien o Interior	64'25
Idem Exterior.....	80'20
Idem Amortizable.....	00'00
Billetes Hip. Cuba 86	95'20
Idem Id. del 90.....	78'20
Acciones Banco España....	426'00
Comp. Arrend. Tabacos....	000'00
Aduanas.....	96'35
Filipinas.....	93'80
París á la vista.....	32 65 á 32'85
Londres á la vista.....	33'47 á 00'00
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 2
De Barcelona y Alcadia, vapor-correo «Menorquín», capitán D. Tito Ginart, con 23 tripulantes, 48 pasajeros, efectos y balija.

Despachados el 2
Para Palma, el buque anterior en lastre y balija.

Compañías y Sociedades

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon de 1.º de Enero próximo de valores del Estado y locales.

También compra oro español y extranjero con una crecida prima.—Mahon 1.º Diciembre de 1897.—Goñalons, Carreras y C.º

Sociedades recreativas

CASINO EL CONSEY

Acostecimiento Teatral

GRAN FUNCION PARA EL DOMINGO
Debut de la Compañía de zarzuela dirigida por los señores Miquel y Villalonga.

Se pondrán en escena las zarzuelas «Campanadas», «Monaguillo» y «Mujeres», finalizando con baile de sociedad.

En ensayo para el día de la Purísima, «El Rey que rabió».

Lista del personal.—Primeras tiple, Srta. Pepita Alcazar y D.ª Carmen Sanchez; segunda tiple y característica, D.ª Pilar Villanueva; partiquina, D.ª Leonarda Leon; director de escena, D. Francisco Miquel; director de orquesta, D. José Villalonga; tenor cómico, D. Julián Toldus; barítono, don Juan Ventura; bajo, D. Ricardo Malonda; actor genérico, D. Galeno Nogué; segunda parte, Celestino Alcázar.

Coros de ambos sexos.

Profesores de orquesta.

Repertorio: moderno.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

De 25 Noviembre.—1 buey, 195 kilos, Barcelona; 1 vaca, 239, Barcelona; 1 id., 137, estancia de don Damian Moyá; 1 id., 150, noria de Salas; 1 carnero,

16, se Torra del señor Orfila (S. Luis); 3 cabras, 37, Torra Nova (S. Cristóbal), y 2 cerdos, 126.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 1.º—1'3 t.

Continúa hablándose de la reproducción de ciertos ascensos militares; pero se confía en que desaparecerán los recelos. Ahora se trata del caso concreto de haber recaído en el hijo de un general, que fué herido en Filipinas.

Madrid 1.º—2'40 t.

Se han firmado las recompensas concediendo la cruz de San Fernando pensionada en 1.500 pesetas al capitán Sr. Sanchez, por el arrojo demostrado en varias acciones.

También se han firmado los cambios de destinos de coroneles de Caballería Sres. Jurado, Marquina, Gonzalez y Harcourt.

Madrid 2.º—2'10 mad.

En las Lomas de Pinar se ha efectuado una operación combinada con las fuerzas de los generales Bernal y Velasco, en la que las tropas han tomado varios campamentos y destruido trecientos bohios, causando al enemigo numerosas bajas, resultando de las tropas muertas un comandante y dos soldados, y heridos un capitán y diecinueve soldados.

Madrid 2.º—9'40 m.

Habana.—Los rebeldes que asediaban á Guisa lograron penetrar en el poblado, sufriendo muchas bajas.

Las columnas tuvieron 50 bajas, ignorándose los detalles.

Madrid 2.º—10 m.

Viena.—Continúan los desórdenes. En Praga han tenido lugar escenas tumultuosas, entregándose los amotinados al pillaje y al saqueo.

Han salido doce batallones para combatirlos, resultando dos muertos y ochenta heridos.

Madrid 2.º—1'25 t.

Un telegrama oficial de Cuba confirma los encuentros tenidos por las columnas Bernal y Velasco con la partida de Ducassi y otras en Pinar del Rio, en los que murió el comandante Seisdedos, y dos soldados; siendo heridos el comandante Toro, el capitán Vara y diecinueve soldados.

En la acción de Guisa fueron heridos un capitán y 51 soldados.

Se ha ordenado á la columna que fué en auxilio de Guira que escarmiente al enemigo.

TALONARIOS

DE LA LOTERÍA de NAVIDAD

De venta en la imprenta de M. Parpal, Bastion 39.

Imp. de M. Parpal

Don Enrique Zaldívar y Ruiz, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día siete de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, se procederá en la Sala audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate siendo las posturas competentes, de las fincas que á continuación se expresan, propias de D. José Sintes Saura y embargadas al mismo en méritos del juicio ejecutivo que sigue contra él doña Bárbara Oliver y Soler, sobre pago de cantidad.

Una casa-horno situada en esta ciudad de Mahon, plaza del Retiro, antes del Patronet, número tres, bajo el tipo de doce mil pesetas.

Otra casa situada también en esta ciudad, plaza del Retiro, señalada con el número cinco, bajo la cantidad de dos mil doscientas pesetas.

Otra casa sita en esta ciudad plaza del Retiro señalada con el número seis bajo la cantidad de mil cuatrocientas pesetas.

Otra casa situada en esta ciudad calle de San Juan señalada con el número setenta, lindante á la derecha con la calle del Carmen, donde forma esquina, y tiene una puerta señalada con el número ciento doce, bajo el tipo de tres mil pesetas.

La subasta se verifica bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de dichas fincas que se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

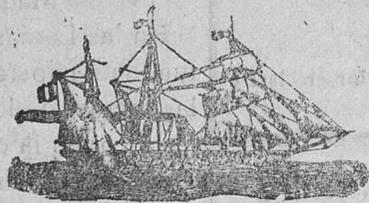
2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho justiprecio.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca que quieran adquirir, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; y

4.ª Asimismo deberán los licitadores exhibir en el acto su cédula personal.

Pues así queda mandado en providencia de hoy, á instancia de la ejecutante en el expresado juicio.

Dado en Mahon á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.— Enrique Zaldívar.—Ante mí, Juan Allés.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Diciembre de 1897

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de Diciembre el vapor «BEARN»

el día 26 de Diciembre el vapor «PROVENCE»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

EN VENTA

Lo están la casa con huerto núm. 15 de la calle de Gracia, y la casa números 2 y 4 de la calle de la Reina de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

6-1

Plantel de Zulla

(CLOVER)

A una peseta el millar se venden en el pueblo de Mercadal, calle de Scl núm. 31, casa de Jaime Villalonga y Castell.

4-1

AVISO AL PÚBLICO

Permanecerá en esta ciudad hasta el domingo Mr. Bruny, que paga todo su valor por toda clase de objetos antiguos sean telas en seda, abanicos, cornocopias, hierros, armas, cajas de marfil, cuadros al óleo, alhajas en oro ú plata, piedras preciosas, tapices, cerámica, bronces romanos etc. etc.

Busquen objetos inútiles que hoy es la ocasión de poder obtener todo su valor.

A todas horas recibe Hotel Bustamante cuarto núm. 8 hasta el sabado noche.